

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que la Escuela Municipal Sucre cumple cien años de educar a generaciones pasadas y presentes, contribuyendo de esta forma al desarrollo educativo del país;
- Que la Escuela Municipal Sucre ha sido catalogada por su labor como uno de los más prestigiosos planteles educativos;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar los valores cívicos de las Instituciones; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

RESUELVE

Hacer público el reconocimiento a la Escuela Municipal Sucre al cumplir el Centenario de su Fundación.

Condecorar al Pabellón de la Institución con una presea al mérito educativo.

Recomendar a la Comisión de Presupuesto del H. Congreso Nacional la asignación de una partida presupuestaria para mejorar la infraestructura y servicios de la entidad.

ARCHIVO

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Ab. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional

RS/rtg.